



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00305663- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00305663--UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante SALDAÑO, NOELIA TERESITA, DNI 30472829, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, para ser acreditadas en la Carrera Archivología-, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, y la estudiante presenta la documentación respaldatoria.

Que analizados los programas de la carrera de origen demostrados por la causante, la Vicedirectora de la Escuela de Archivología informa que otorgan equivalencia total: el Prof. Luis Darío Salcedo Okuma, en la materia Ciencia de la Información (Código 12-01819) por la materia Introducción a las Ciencias de la Información, aprobada con nota 8 (ocho); la Prof. Lucía Beltramino, en la materia Taller: Estrategias de Estudio e Investigación (Código 12-01848) por la materia Metodología del Aprendizaje, aprobada con nota 8 (ocho) y el Prof. Silvano G. A. Benito Moya, en la materia Metodología de la Investigación (Código 12-01822), por la materia del mismo nombre aprobada con nota 10 (diez) en la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación.

Que examinados el programa de la asignatura Planeamiento Bibliotecario y de Sistemas de Información aprobado en la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, la Prof. Carlota Maldonado otorga equivalencia parcial en la materia Planeamiento Archivístico (Código 12-01828) para la carrera Archivología, e informa que la interesada deberá rendir los contenidos del programa vigente de la asignatura, de la Unidad N° IV, a saber: Sistemas y Redes de Archivo: Sistemas y Redes de Archivo. Bases conceptuales; Archivos y Estado. Archivos y Empresa; Políticas Públicas: Los archivos y el Estado; Concepción del Sistema de Archivos; Conformación de una red de archivos.

Que el Área Enseñanza informa que para la acreditación por equivalencia de las materias Metodología de la Investigación y Planeamiento Archivístico (previo aprobar el coloquio de equivalencia indicado arriba), correspondientes al ciclo de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, la estudiante deberá cumplimentar primero, el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios RM 228/2000.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante SALDAÑO, NOELIA TERESITA, DNI 30472829, los espacios curriculares en la Carrera Archivología, Plan 2000, RM 228/2000, según se indica a continuación:

Equivalencia total en las materias:

- Ciencia de la Información (Código 12-01819), nota 8 (ocho);
- Taller: Estrategias de Estudio e Investigación (Código 12-01848), nota 8 (ocho);
- Metodología de la Investigación (Código 12-01822), nota 10 (diez).

Equivalencia parcial en la materia Planeamiento Archivístico (Código 12-01828), por lo que la interesada deberá rendir los contenidos del Programa vigente de la asignatura, que se informan a continuación:

Unidad N° IV: Sistemas y Redes de Archivo

- Sistemas y Redes de Archivo. Bases conceptuales.
- Archivos y Estado. Archivos y Empresa.
- Políticas Públicas: Los archivos y el Estado.
- Concepción del Sistema de Archivos.
- Conformación de una red de archivos.

ARTÍCULO 2º: Establecer que para la acreditación por equivalencia, según se indicada en el artículo 1º, de las materias Metodología de la Investigación y Planeamiento Archivístico correspondientes al ciclo de Licenciatura en Archivología, la estudiante deberá cumplimentar primero, el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios RM 228/2000.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

